Guayaquil, 06 de Abril del 2017

Señorita Angie Paola Arias Bayona. Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente, pongo en su conocimiento que en la Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA COMERCIAL ALODIA BAYONA TARAZONA CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, acordó elegirla en su cargo de GERENTE de la compañía, por el lapso de DOS AÑOS, en reemplazo del Señor Luis Eduardo Arias Bayona.

Durante el ejercicio de sus funciones Usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Estévez Sañudo, el 5 de Febrero del 2012, e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de Abril del 2012.

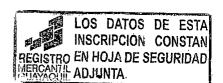
Atentamente,

Luis Eduardo Arias Bayona.

Secretario Ad-Hoc C.I: 0926208208

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE de la COMPAÑÍA COMERCIAL ALODIA BAYONA TARAZONA CIA. LTDA., para el cual he sido designada, en Guayaquil, Seis de Abril del año dos mil diecisiete lo acepta la Srta. Angie Paola Arias Bayona, con cedula de identidad 0926208182.

Augie Alios B Srta. Angie Paola Arias Bayona. C.I:0926208182



## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.256 FECHA DE REPERTORIO:06/abr/2017 HORA DE REPERTORIO:13:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía COMERCIAL ALODIA BAYONA TARAZONA C. LTDA., a favor de ANGIE PAOLA ARIAS BAYONA, de fojas 14.101 a 14.104, Registro de Nombramientos número 3.860. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 14256

\* 3 L U R W U R S H U G G R G D G X S H G \*

Guayaquil, 10 de abril de 2017

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provec toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACION Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

15 MAY 2017 (

RECIBIDO

Hora: Firma: TVIN